

Acta Sesión Ordinaria No. 56-2001
18 de setiembre del 2001

Acta de la Sesión Ordinaria N° 56-2001 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis y quince de la tarde del dieciocho de setiembre del dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Juan Vianney González Ramírez, quien preside.
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Jesús María Rojas Araya

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Elvia González Fuentes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Jorge Luis González González

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
ingresó a las 6:30 p.m. se retiró a las 8:25 por razones de salud

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

CAPITULO I.**REVISIÓN Y APROBACION DEL ACTA.****ARTICULO N° 1. Revisión del Acta N° 55, de la Sesión Ordinaria N° 55-2001.**

El Presidente Municipal a.i. somete a aprobación el acta N° 55, de la Sesión Ordinaria No. 55-2001, celebrada el once de setiembre del año dos mil uno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta N° 55, de la Sesión Ordinaria No.55-2001, celebrada el once de setiembre del año dos mil uno.

ARTICULO N° 2. Revisión del Acta N° 54, de la Sesión Extraordinaria N° 54-2001.

El Presidente Municipal a.i. somete a aprobación el acta N° 54, de la Sesión Extraordinaria No. 54-2001, celebrada el seis de setiembre del año dos mil uno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta N° 54, de la Sesión Extraordinaria No.54-2001, celebrada el seis de setiembre del año dos mil uno.

CAPITULO II.

INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO N° 3.

El Alcalde Municipal William Alvarado, solicita al Concejo que tome un acuerdo para autorizar la fijación de la tarifa a cobrar por concepto de alquiler por hora de la siguiente maquinaria: retroexcavadora ¢4,400.00 colones y vagoneta ¢2,500.00 colones. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en los artículo 3 y 4 del Reglamento para Alquiler de Maquinaria y Equipo Especial Municipal para Uso de Particulares y las recomendaciones suministradas por la Dirección Administrativa a la Alcaldía y a la Dirección Técnica Operativa de esta Municipalidad.

Considerando:

1. Que para determinar el precio por hora por el alquiler del Retroexcavador y Vagoneta, se ha tomado como base los precios del mercado.
2. Que esta Corporación en las Compras Directas 58-2001 y 76-2001, la Unidad de Bienes y Servicios contrató los servicios de Alquiler de una Retroexcavadora y una Vagoneta.
3. Que en la Compra Directa 58-2001, el costo de alquiler de una hora de Vagoneta fue de ¢2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS) y en la Compra Directa 76-2001, el costo de alquiler de una hora de una Retroexcavadora fue de ¢4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS COLONES EXACTOS)
4. Que los oferentes de este tipo de servicio en el mercado, normalmente establecen un número de horas como mínimo para alquiler el servicio de una Retroexcavadora. (De Tres a Cinco Horas)

Según recomendación del Director del Area Administrativa, y a solicitud del Alcalde Municipal.

SE ACUERDA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento para Alquiler de Maquinaria y Equipo Especial Municipal para uso de Particulares, aprobar la tarifa a cobrar por parte de esta Corporación Municipal por concepto de alquiler de: la Retroexcavadora, la cual será de ¢4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS COLONES EXACTOS) por hora y para el alquiler de Vagoneta será de ¢2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS), por hora.

Notificar este acuerdo a la Alcaldía y a las Areas Administrativa Financiera, Técnica Operativa, de Servicios Públicos y de Desarrollo Social, el presente acuerdo para lo que corresponda.

ARTICULO N° 4.

El Alcalde Municipal William Alvarado Bogantes informa al Concejo que ha recibido el oficio SG1967-2001, suscrito por el licenciado Humberto Cerdas B., Secretario General, de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), del Ministerio del Ambiente y Energía, mediante la cual le informa que en esa Secretaría, se tramita la evaluación ambiental del proyecto *Motel La Princesa*, ubicado en el Distrito La Ribera, cantón de Belén con el N° de expediente

244-96. Que con base en lo anterior y de previo a resolver, esta Secretaría requiere conocer el criterio de la institución que él representa con relación a este proyecto en los siguientes aspectos:

- Si cuenta con autorización de uso del suelo. – Disponibilidad de agua potable. – Valoración del componente social. – Establecimiento de linderos de los límites de propiedad. – Cualquier otro aspecto que considere oportuno hacer de conocimiento. Y que le solicitó que los criterios remitidos deben ser debidamente fundamentados. Añade el Alcalde Municipal que él desea saber en qué estado se encuentra este caso.

ARTICULO N° 5.

El Alcalde Municipal informa al Concejo que la Contraloría General de la República, ha rechazado la propuesta, según acuerdo Capítulo II, Artículo 2, de la Sesión 52-2001, del 28 de agosto del año 2001, para la implementación del Servicio de Limpieza de Vías en el cantón de Belén.

Al respecto el Presidente Municipal a.i., Vianney González, manifiesta que desearía conocer los términos del oficio que se remitió, para determinar si fue lo suficientemente explícito. Y además agotar la posibilidad de poder realizar, mientras se solventa esta situación, una ampliación del contrato.

El Alcalde Municipal indicó que el servicio no se va a dar al menos en el sector de Ciudad Cariari.

El Presidente Municipal a.i., Vianney González manifestó: “William vos tenés el suficiente soporte administrativo para buscar una solución, debe haber una estrategia o plan de emergencia para afrontar esta situación. Debe buscarse un plan de contingencia para solventar esta situación al menos por el tiempo suficiente, mientras se busca una solución definitiva al problema.”

El Alcalde indicó: “Es mi responsabilidad cumplir lo que se puede cumplir, no lo que no se puede cumplir”.

El Presidente Municipal a.i., le solicitó al Alcalde que si el servicio no se puede brindar como se ha venido brindando hasta ahora, por lo menos se utilice la cuadrilla municipal, en las zonas verdes donde no se debe dejar sin dar el servicio. Por lo menos en las áreas de parque y en las áreas públicas.

SE ACUERDA:

Encomendar al Alcalde para que realice las gestiones pertinentes ante la Contraloría General de la República, a fin de implementar en el menor plazo posible, las observaciones realizadas a la propuesta y plantear una solución alternativa al servicio de limpieza de vías en Ciudad Cariari.

ARTICULO N° 6.

El Alcalde Municipal solicita al Concejo la aprobación del Plan Anual para el año 2002.

El Presidente Municipal, Vianney González manifiesta que el Concejo Municipal, se ha reunido con el señor Miguel Tapia y con Jorge González, y han analizado detenidamente el Plan para el presupuesto del año 2002, al cual le han hecho las siguientes observaciones.

Se ha notado que hay un aumento en la planilla de un 14%, sin la creación de una sola plaza. Los gastos administrativos se incrementan en un 30% y respecto a la creación de nuevas plazas y proyectos se ha analizado lo siguiente:

Que no se va a aprobar el proyecto de Denuncia Ciudadana.

Que algunos regidores pretenden eliminar la policía municipal.

Que se aprueba la creación de las siguientes plazas:

1 plaza más para la Secretaría del Concejo Municipal.

1 plaza de auditor, para el Departamento de Auditoría.

1 plaza de asistente para la Dirección Jurídica.

1 plaza para la Unidad Tributaria.

1 plaza para asistente en la Unidad de Obras.

1 plaza para asistente en la Unidad de Bienes y Servicios

1 Recalificación a Profesional Municipal 1 A que se encargará de controlar las transferencias de recursos municipales a organizaciones no gubernamentales del cantón.

El Presidente Municipal a.i., manifiesta que ya en otras oportunidades, en sesiones y reuniones, se ha discutido sobre la necesidad de implementar un mayor control, en las organizaciones sujetos de transferencia de recursos municipales, y que este es el momento para la creación de esa plaza. A lo que por recomendación del Director Administrativo, Jorge González, el Concejo Municipal está de acuerdo en una recalificación para un puesto en la Unidad Financiera Administrativa, para que se encargue de realizar esas funciones de control y fiscalización para la transferencia de recursos. Y añadió que sería importante contemplar que el costo de esta plaza se aplique porcentualmente al monto de las transferencias que realiza la Municipalidad.

El Alcalde Municipal, aprovechó la oportunidad para manifestar la importancia de la plaza del supervisor de obras, ya que estaría ejerciendo una supervisión no sólo de las obras que realiza la Municipalidad, sino también de los proyectos. Y que para esto podría realizarse una recalificación a una plaza de la misma Unidad de Obras.

Con respecto a la plaza para la Unidad de Bienes y Servicios, el Director Administrativo Jorge González propone que en vez de crear una plaza de secretaría, se cree una plaza de asistente de proveeduría, con la finalidad de que sea polifuncional y pueda trabajar tanto en la oficina como en la Bodega.

Con respecto a la plaza del asistente de auditoría, el Regidor Suplente Néstor Villegas indicó que, para una Institución como la Municipalidad de Belén, que maneja un presupuesto de más de mil doscientos millones, la creación de otra plaza para la auditoría más bien es una necesidad. “Para cualquier persona que haya tenido una empresa y que tenga conocimiento de la necesidad de ejercer un adecuado control de los recursos, sabe que esa plaza es sumamente importante y quiero manifestar que estoy de acuerdo porque las auditorías que se realizan siempre serán para mejorar la institución”.

El Regidor Suplente Tobías Zárate manifestó que él no está de acuerdo con la creación de ninguna plaza.

El Regidor Suplente Desiderio Solano indicó que el trabajo que ha realizado el Auditor Eliécer Leiton ha sido un trabajo serio y responsable, y que si él está pidiendo una plaza más, es por que tiene razones suficientes para pedirla. “Don Eliécer quiere que las cosas se hagan aún mejor de lo que se están haciendo”.

El Regidor Suplente Gaspar Rodríguez manifestó que está de acuerdo solamente con la creación de las siguientes plazas: para la Unidad Jurídica, para Bienes y Servicios y para el Supervisor de Obras.

El Regidor Suplente Néstor Villegas manifestó que es necesario darle a las Areas el personal necesario para resolver problemas, que no cree necesaria la plaza de Auditoría, que es más prioritaria la creación la plaza para la supervisión de obras, y las obras que hace la Municipalidad. “El pueblo habla de lo que ve, y lo que ve son obras, entonces tenemos que abrir plazas para resolver problemas a la Municipalidad.”

El Regidor Propietario Jesús Rojas manifestó que desearía no tener que crear ninguna plaza, pero que con las únicas que está de acuerdo, es con las plazas que mencionaron Néstor Villegas y Gaspar Rodríguez.

El Presidente Municipal a.i. propone la liquidación de la Policía Municipal, servicio que considera que representa un costo económico muy fuerte para la Municipalidad de Belén, que es un servicio que ha creado falsas expectativas en la comunidad, la cual creyó que podía contar con el servicio las veinticuatro horas del día, y en las noches que es cuando más falta hace, ya a las diez de la noche se cancela el servicio.

El Regidor Propietario Jesús Rojas, manifestó que no está de acuerdo con la eliminación de la Policía Municipal, que desde que se creó este servicio, ya hace más de dos años que no ocurre en Belén un solo accidente en las escuelas, que quedará en conciencia de quiénes voten a favor de la eliminación de la Policía Municipal, el día que muera un niño. Y presenta una carta firmada por él, Ana C. Barrantes, Gaspar Rodríguez, Néstor Villegas, Elvia González, y William Alvarado en la que se expresa que desde hace días se ha venido planteando la posible eliminación de la Policía Municipal, razón por la cual consideramos importante dejar clara nuestra rotunda oposición a dicho planteamiento basados en los siguientes argumentos. 1.- Existe un estudio serio realizado por la Universidad de Costa Rica en diciembre del 2000, el cual demuestra claramente la opinión de los ciudadanos belemitas respecto a este servicio, en donde 710 personas encuestadas se obtuvo la siguiente percepción de la Policía Municipal. 126 personas opinan que el servicio es muy bueno, 258 personas opinan que el servicio es bueno y 198 lo catalogan como regular, lo anterior deja en evidencia imagen de este servicio por parte de la comunidad, tomando en cuenta que es un proyecto incipiente. 2. Es preciso hacer énfasis en que la seguridad es un factor clave en la comunidad, las estadísticas muestran que entre 1999-2001 se han atendido 5500 casos, y todavía más importante es la eliminación de los accidentes de las niñas y los niños que asisten a las escuelas, ello gracias al trabajo que realizan los funcionarios de la Policía Municipal, lo anterior queda reflejado en la nota enviada por los directores de los Centros Educativos del cantón, quienes se manifiestan a favor de que se continúe brindando el servicio de Policía Municipal. Otro elemento a rescatar es el punto financiero, dentro de lo cual la eliminación de la Policía Municipal requiere para la liquidación de los funcionarios aproximadamente quince millones de colones, lo que nos lleva a valorar que los salarios anuales de los actuales funcionarios de la Policía tienen un costo de apenas treinta y cinco millones, lo cual estaría casi en su totalidad cubierto por el porcentaje que por Ley de Patentes debe destinarse a acciones de seguridad, dicho porcentaje alcanzaría en el año 2002 un aproximado de veintiocho millones.

Todo lo anterior, deja claramente evidenciada la factibilidad de continuar brindando el servicio de Policía Municipal, dado el alto beneficio que este representa para el Cantón de Belén, razón por la cual nos manifestamos a favor de que la Municipalidad de Belén continúe con la labor de seguridad hasta ahora realizada.

La Regidora Lucrecia González manifestó: A nosotros sólo nos quedan cuatro meses del año 2002, yo quisiera saber que están pensando los miembros del nuevo Concejo Municipal, si a ellos les interesaría que mantuviéramos el servicio, porque si ellos van a venir a quitarla mejor la quitamos nosotros mismos.

Tobías Zárate Bogantes manifestó: “Yo estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo”. Porque si la Policía Municipal va a servir para que anden en las patrullas para arriba y para abajo de tres en tres o de cuatro en cuatro, y si estas cosas van a seguir sucediendo y mientras no se cambie la cabeza, hay mucha tela que cortar. El Jefe de la Policía tenía que ser una persona con experiencia, que algún día hubiese sido policía. Cuando fuimos a ver la Policía de Guadalajara, aquello daba gusto, si tuvieran una idea de lo que es una Policía como esa. Yo venía emocionado, pero es una lástima. La Policía Municipal hay que dejarla, pero hay que sanarla de un montón de vicios. Ahora en La Ribera están pasando un montón de cosas extrañas, Han ocurrido hechos extraños, en las noches. Se metieron en la soda de la Escuela de La Ribera. Yo fui a ver un programa en Guadalajara que me encantó. Un día de estos hubo una reunión en la casa de Joaquín Chaves, con Rolando Araya y Arturo Barboza y Araya está muy interesado en el proyecto de Policía Municipal. Belén es un cantón que requiere seguridad, yo estoy de acuerdo. Pero a la Policía hay que sanarla. La persona que no sirve que se vaya. Si no, va a seguir esa charanga. Pero si va a seguir, que sea como en Guadalajara, no que pongan ahí a cualquiera, una persona seria, capaz, responsable, eficiente que sepa de esas cosas y si no es así que la quiten.

Gaspar Rodríguez Regidor Suplente, felicitó a Tobías por su posición, e indicó que un día de estos en un programa de radio, al cual asistieron William Alvarado y Alberto Hilarión, Alberto fue claro y dijo: “si para que la Policía Municipal siga yo tengo que irme, me voy.”

Pero yo no acepto los argumentos que se dan. Hay que analizar las cosas, es necesario hacer un perfil de la Policía Municipal, tomando en cuenta lo que piensa la gente. Aquí está este trabajo y yo no sé por qué no lo hemos hecho. Es un estudio de mercado y comunicación para determinar qué imagen percibe el grupo en estudio de la Policía Municipal de Belén. Y que permitiría a su vez explorar el nivel de conocimiento con respecto a la Policía Municipal de Belén. Determinar el nivel de conocimiento del grupo en estudio con respecto a la ubicación física y al número telefónico de la Policía Municipal. ♦Determinar el tiempo de respuesta que ha brindado la Policía Municipal. ♦Conocer el grado de necesidad que establece el grupo en estudio con respecto a la existencia de la Policía Municipal. ♦Determinar el grado de conocimiento del grupo en estudio con respecto a las funciones de la policía municipal. ♦Conocer la opinión del grupo en estudio respecto al trato que han recibido de los oficiales de la policía municipal. ♦Conocer la opinión del grupo en estudio con respecto a la organización de la policía municipal. ♦Determinar la opinión del grupo en estudio con respecto a la disminución de los delitos en el cantón, como resultado del proyecto de la policía municipal. ♦Determinar en el grupo en estudio su opinión con respecto a la capacidad de los oficiales de la policía municipal. ♦Explorar el conocimiento con respecto al estado actual del cobro del servicio de policía municipal. ♦Determinar la percepción del grupo en estudio con respecto a la presencia policial en las calles del cantón. ♦Explorar el nivel de satisfacción del grupo en estudio con respecto al funcionamiento de la Policía Municipal. ♦Determinar el nivel de agrado y desagrado, así como sus razones, con respecto al

trato de los oficiales de la Policía Municipal. ♦Determinar el nivel de disposición de los entrevistados con respecto a volver a pagar el servicio.

El Alcalde Municipal solicita al Concejo que reconsidere la posición de suprimir la Policía Municipal, que es un proyecto relativamente reciente y que antes de eliminarla sería importante preguntarse, antes de que desaparezca, qué queremos. El proyecto de la Policía Municipal es un buen proyecto. Yo sé que es necesario hacer una revisión, yo no estoy satisfecho con tres o cuatro funcionarios, en el caso de la Policía hay mucha gente que quiere que desaparezca el proyecto, pero no lo van a lograr.

El Regidor Suplente Desiderio Solano manifestó: “Lástima que ese estudio de la Universidad de Costa Rica, no le consultó a los entrevistados si estaban dispuestos a pagar el servicio también. Yo creí en el proyecto de la Policía Municipal, creí que iba a garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, se dieron muchas oportunidades y nunca se le dio importancia a todas las críticas y observaciones que se hicieron en su momento. Pero, además no debemos olvidar las grandes debilidades que tiene la policía municipal. La comunidad no la quiso pagar, y además de eso su inconstitucionalidad. En el momento que un proyecto de estos tenga un marco legal, podemos hablar de perfiles. La Ley lo dice: “Es el Estado el que velará por la seguridad de los ciudadanos”. La Policía Municipal no tiene potestades en el campo de la seguridad, eso le corresponde a la Guardia de Asistencia Rural. Ahora tenemos que pagar guachimanes, porque después de las diez de la noche la Policía Municipal no labora. La Policía Municipal debe organizarse inteligentemente, ya no podemos esperar, si la Policía Municipal nació con nosotros y si no funciona, por una responsabilidad con los belemitas somos nosotros los que debemos quitarla, se dieron muchas oportunidades y no las aprovecharon, más bien, el proyecto desmejoró. Yo estoy de acuerdo en que se elimine la Policía Municipal, así logramos bajar el presupuesto. Porque de todas formas la Policía Municipal para lo que ha servido es para que la Policía Civil se recueste, ya no hacen nada. Y la seguridad es responsabilidad de ellos.

El Regidor Suplente Néstor Villegas indica que considerando que la Municipalidad de Belén cuenta con un presupuesto de más de mil millones, cien millones para financiar la Policía Municipal, para dedicarlos al proyecto de seguridad, y proyecto que es novedoso y que en algo nos va a ayudar, para mejorar. Y respecto a que anden más de tres personas, no tiene razón Tobías, por un asunto de seguridad es que deben de andar acompañados. Y en cuanto a la seguridad de los niños. Cuando uno es miembro de una Junta de Educación, como es mi caso en la Escuela España, con sólo el hecho de que cuiden los niños ya es suficiente, los padres son los más agradecidos. Yo no estoy de acuerdo en eliminarla y menos después de haber invertido tanto recurso en crearla. Cien millones no va a significar ningún desequilibrio económico para la institución, no se van a dejar de hacer obras por esto. Y si lo que se quiere es eliminarla, sólo un estudio serio que justifique realmente la eliminación de un proyecto de seguridad como este, puede servir de respaldo para tomar una decisión tan seria como esa.

El Regidor Jesús Rojas indica que este proyecto viene a retribuir de alguna manera a los vecinos, el cobro de los impuestos municipales. Con respecto a los “guachimanes, la mayoría de ellos son los mismos que roban en las casas. Me duele el esfuerzo que hizo don Raymundo, nunca definimos nada de lo que ellos querían.

El Alcalde Municipal manifiesta que hay cosas que se han dicho que no tienen ningún argumento. Y que no es cierto que la Policía Municipal, sea inconstitucional. Ni que el recurso que se invierte en su funcionamiento por año alcance los 100 millones, la próxima semana yo les voy a presentar un desglose de los gastos. Además, el Concejo Municipal del período pasado

muy sabiamente incluyó en la Ley de Patentes que un porcentaje por ese concepto tenía que destinarse a la seguridad, además de que no se está considerando el ingreso por concepto de estacionómetros. Todas las propuestas sobre las labores municipales fiscales no se han querido discutir, todo se ha tratado de cegar. En todo lo que yo haga entro a prueba, este es un ente colegiado y lo que pase aquí es responsabilidad de todos, entramos a todo nivel.

El Presidente Municipal a.i., expresó que en este momento son muchas las cosas de las que se han hablado. Sobre la Policía Municipal desde hace dos años en el Hotel Herradura, se hicieron serias críticas, críticas para tratar de mejorar la gestión, y no ha habido voluntad política para cambiar nada. Los problemas que ha habido más bien son más grandes, no se ha solucionado nada, no ha habido una decisión política para aplicar las correcciones a tiempo, es un ingenuo el que cree que William, a estas alturas, de verdad va a cambiar la estructura de la Policía Municipal, a eso se comprometió desde hace dos años cuando se cuestionó la jefatura de la Policía Municipal y de la cual él manifestó ser el jefe, si ustedes creen que William de verdad va a cambiar la cabeza de la Policía Municipal están equivocados.

“La gente dice cosas, estoy de acuerdo con la protección de los niños, pero podemos instalar semáforos peatonales, podemos dejar los policías de tránsito, podemos hacer contrataciones para la seguridad de los edificios municipales, podemos invertir ese recurso en proyectos más importantes que lleven beneficios más directos a la comunidad. Yo coincido con Desiderio en que la decisión y la responsabilidad es nuestra, nosotros no tenemos por qué consultarle a nadie si queremos o no dejar la Policía, es nuestra decisión, es nuestra responsabilidad, nosotros tenemos el poder, nosotros hicimos en su momento las críticas necesarias para prevenir esta situación. Yo creo que ahora es tu responsabilidad, las condiciones nos exigen más responsabilidad, las situaciones que se presentan en la Policía son intolerables, el problema no sólo está en la cabeza, hay problemas mayores, más que problemas de dirección. Hay dos o tres jefes, hay resentimiento entre los mismos policías, hay quiénes estudian con becas municipales, quiénes estudian en horas laborales y no a todos se les han dado esos privilegios. Hay quiénes tienen conciencia de lo que es una policía cívica y hay otros que son unos gorilas, y esta situación no se va a superar. No ha habido voluntad política, ni siquiera a nivel del Congreso para darle contenido económico y un marco legal que les permita funcionar en las comunidades de una manera legal. Si estuvieran legalmente constituidos, si contaran con un marco legal y financiero, pero ese no es el caso de nuestra policía municipal. Con respecto al Concejo Municipal del próximo período, si ellos decidieran eliminar la Policía Municipal, no nos van a consultar nuestro criterio. De acuerdo con la experiencia que tenemos, ha habido faltas graves, es una falta de respeto total, cuando pedimos vigilancia mientras el Concejo Municipal sesiona, por un asunto no sólo de nuestra seguridad sino de la institución misma, se nos responde con la falta de respeto más grande diciéndonos que son los dueños de los carros los que deben preocuparse por la seguridad de sus vehículos.”

Asumamos nuestra responsabilidad en este momento, así como la asumimos cuando la aprobamos. Cuando se den las condiciones, legales y financieras, al Concejo que le corresponda contará con mejores condiciones, para ofrecerle al cantón de Belén un mejor proyecto. Dejando la Policía no se va a enmendar la situación a que hemos llegado.

El Alcalde Municipal manifestó: “Tomen ese acuerdo y yo se los veto. Vianney ustedes no pueden tomar ese acuerdo, porque yo se los veto.”

La Regidora Propietaria Lucrecia González, solicita que conste en acta que pidió la palabra en reiteradas ocasiones y que no se le permitió hablar.

SE ACUERDA:

Aprobar en el Plan Operativo Anual del 2001 la creación de las siguientes plazas:

- Una Secretaria para la Secretaría del Concejo Municipal.
- Un Profesional para la Auditoría.
- Un Profesional para la Dirección Jurídica.
- Un Asistente de Ingeniería para la Unidad de Obras.
- Un Asistente de Proveeduría para la Unidad de Bienes y Servicios.
- Recalificación del puesto de inspector de obras, como Asistente de Ingeniería para la Unidad de Desarrollo Urbano.
- Se crea una plaza como asistente de ingeniería para la Unidad de Servicios Públicos.
- Recalificación del puesto de contabilidad como Profesional Municipal 1 A, para ejercer el control de los recursos transferidos por la Municipalidad a otras organizaciones del cantón de Belén.
- Que los Recursos Asignados a la Unidad de Cultura deberá contemplar el recurso necesario para la celebración del Primero de Mayo.
- Que el Presupuesto correspondiente a Instalaciones Deportivas será manejado por la Municipalidad de Belén.
- Por unanimidad no se aprueba el proyecto de Denuncia Ciudadana del Plan Anual de la Municipalidad de Belén.

Se deja constancia de que el Regidor Propietario Jesús Rojas, solamente vota a favor de la creación de las plazas de la Unidad Jurídica, de la Unidad de Obras y de la Unidad de Bienes y Servicios.

ARTICULO N° 7.

El Alcalde Municipal, informa al Concejo que ya se han reunido con personeros del Banco Popular para revisar los borradores de los contratos.

SE ACUERDA:

Encomendar al Alcalde Municipal de remitir copia del borrador de estos contratos a los miembros del Concejo Municipal.

ARTICULO N° 8.

El Alcalde Municipal informa al Concejo que hay un Plan de Capacitación para el Cantón de Belén, que ejecutará el Instituto Nacional de Aprendizaje, para el año 2002.

SE ACUERDA:

Remitir copia del Plan de Capacitación para el Cantón de Belén, para el año 2002, a los Regidores Propietarios.

ARTICULO N° 9.

El Alcalde Municipal, presenta al Concejo para su Aprobación el Presupuesto Extraordinario 3-2001. Cuyos Objetivos se describen a continuación.

Objetivo General.

Presupuestar los recursos provenientes de los empréstitos solicitados al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Objetivos Específicos.

1.- Asignar los recursos provenientes de uno de los préstamos por un monto de hasta ₡104.000.000.00 (ciento cuatro millones de colones exactos), para la compra de la deuda con el Banco Nacional (Reconstrucción de Calles del Cantón).

2.- Asignar los recursos provenientes del otro empréstito hasta por un monto de ₡300.000.000.00 (trescientos millones de colones exactos), para la construcción del nuevo edificio y otras obras civiles.

Justificación de Ingresos

Los ingresos provienen de dos empréstitos aprobados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y autorizado por la Contraloría General de la República, según oficio 9416 de fecha 28 de agosto del año 2001.

Justificación de Egresos

Programa III

En la Obra denominada “Inversiones”, se presupuestan dos tipos de partidas:

Honorarios, consultorías y servicios contratados.

En esta partida se asigna la suma de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos), para cubrir los servicios de inspección del proyecto y otro tipo de inspecciones que se puedan dar en el desarrollo del proyecto.

Obras Públicas por Contrato.

Se presupuesta la suma de 280 millones para la construcción del edificio, remodelación del actual edificio municipal para reubicar la Biblioteca Municipal y el techado y obras menores en la cancha multiuso ubicada contiguo al Palacio Municipal.

Para este empréstito no se presupuestan los intereses ya que para este año únicamente se iniciará la etapa de licitación, lo que significa que en el presupuesto ordinario para el año 2002 se están asignando los intereses y amortizaciones previstos.

Compra de la Deuda del Banco Nacional de Costa Rica.

En el presupuesto ordinario de este año 2001 se presupuestó las amortizaciones e intereses correspondientes al empréstito suscrito entre esta Corporación Municipal y el Banco Nacional de Costa Rica.

Es por lo anterior que no se presupuesta suma alguna en estas dos partidas (amortización e intereses), ya que únicamente se está transfiriendo la deuda del Banco Nacional al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debido a que ofrece mejores condiciones financieras

MUNICIPALIDAD DE BELEN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2001

4	02	00	00	00	INGRESOS DE CAPITAL	
4	02	05			ENDEUDAMIENTO	
4	02	05	01		INTERNO	
4	02	05	01	01	PRESTAMOS EMPRESAS PUB.FINANCIERAS	404,000,000.00
4	02	05	01	01	02 Préstamo Banco Popular y Desarrollo Comunal	404,000,000.00

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CODIGO		Total	%
02	Servicios no personales	20,000,000.00	4.95%
	Honorarios, consultorías y servicios contratados	20,000,000.00	
06	Construcciones, adiciones y mejoras (por contrato)	280,000,000.00	69.31%
10	Servicio de la deuda	104,000,000.00	25.74%
	Amortización deuda pública	104,000,000.00	
	TOTAL DE EGRESOS	404,000,000.00	100.00%

Programa I: Dirección y Administración Generales

CODIGO		Total	%
	Servicio de la deuda	104,000,000.00	100.00%
	Total programa I	104,000,000.00	100.00%

Programa III: Inversiones

CODIGO	Proyectos y obras	Total	%
	Obras por contrato		
02	Edificios	300,000,000.00	100.00%
	Construcción Edificio Municipal,	300,000,000.00	100.00%
	Total Programa III	300,000,000.00	100.00%
	Total general de egresos	404,000,000.00	

AUMENTAR						CODIGO						AUMENTAR					
INGRESOS						P	"S"	PR	O	G	R	EGRESOS					
4	02	05	01	01	02	404,000,000.00	I			10	02					104,000,000.00	
							III	02	07	02	02					20,000,000.00	
							III	02	06	06	04					280,000,000.00	
																¢ 404,000,000.00	
SUMAS IGUALES						404,000,000.00										404,000,000.00	

SE ACUERDA:

- a.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-2001 que incluye los recursos provenientes de los empréstitos solicitados al Banco Popular y de Desarrollo Comunal para la construcción del nuevo edificio municipal, remodelación del actual edificio municipal, para reubicar la Biblioteca, el techado y obras menores en la cancha multiuso ubicada

contiguo al Palacio Municipal y para la compra de la deuda al Banco Nacional de Costa Rica.

- b.- De conformidad con el Artículo 97 del Código Municipal, remitir dicho presupuesto para someterlo a aprobación de la Contraloría General de la República.

COPIA DE NOTAS ENVIADAS POR EL ALCALDE.

ARTICULO N° 10.

- a.- Oficio M-413-2000 dirigido al señor Jorge González Director Administrativo, mediante la cual le gira instrucciones para que ejecute lo necesario para destinar la transferencia de cinco millones del Ministerio de Salud, para el pago de mano de obra de la construcción del edificio de la Cruz Roja.
- b.- Oficio M-414-2001 dirigido al ingeniero José L. Zumbado Ch., Director del Area Técnica Operativa, mediante el cual le gira instrucciones para que presente un informe relacionado, con supuestas construcciones en Urbanización Los Alamos, sin el respectivo permiso municipal.
- c.- Oficio M-415-2001 dirigido al ingeniero José L. Zumbado Ch., Director del Area Técnica Operativa, mediante el cual le gira instrucciones para que ratifique a los propietarios de la finca denominada “Los Suárez” la situación de sus propiedades.

CAPITULO III

ATENCION AL PUBLICO

ARTICULO N° 11.

Los señores José Atiliano Barrantes, José G. Chavarría, Eddi Brünner T., Manuel Bonilla, Héctor Solís Ruiz, Alberto Sánchez Zumbado, Rolando Cordero Vega, y Mario López Alpízar de la Asociación de Vecinos de Ciudad Cariari, se presentan ante el Concejo para solicitar que se busque una solución a la necesidad de chapear los lotes baldíos de Ciudad Cariari, ya que una gran parte de lotes que se encuentran en la Urbanización Doña Rosa, no se sabe quiénes son los dueños y permanecen sumamente enmontados lo que ocasiona un gran peligro a la comunidad vecina. Se sugiere que se aplique la chapia correspondiente y se cargue a la cuenta municipal a nombre del vecino que se encuentra el lote.

El Presidente Municipal, Vianney González, explica que ese es un procedimiento que se puede realizar, aplicando el artículo 74 del Código Municipal y el Reglamento, pero antes deberán identificarse cuáles son los lotes, y si es posible quiénes son los dueños.

Para lo anterior el Alcalde Municipal solicitó que se encargue a la Empresa Multiservicios Arroyo, de suministrar a la administración una lista de los lotes en los cuáles se presenta este problema.

Los miembros de la Asociación de Vecinos de Ciudad Cariari, plantean concretamente al Concejo una solución a los siguientes problemas:

a.- Limpieza de lotes baldíos, que pone en peligro a la comunidad porque sirven de alojamiento a personas con intenciones cuestionables acerca de la seguridad del lugar.

b. Que se renueve el servicio de limpieza de vías que ha estado brindando hasta ahora la empresa Arroyo.

c. Y que mientras se solucionan estas situaciones se encargue a la empresa Arroyo de dar el servicio en la zona.

El Presidente municipal a.i., Vianney González solicita al Alcalde que haga todas las gestiones correspondientes para poder solucionar este problema, y que busque una solución estratégica, mientras de obtiene la aprobación de la Contraloría General de la República a estas situaciones.

SE ACUERDA:

Encargar al Alcalde Municipal de buscar una solución alternativa al problema de la suspensión del servicio de Limpieza de Vías en Ciudad Cariari. Por el momento que se limpien las zonas de parque y las zonas verdes municipales y que si fuese necesario se acuda a la cuadrilla municipal para realizar esta labor.

ARTICULO N° 12.

Se atiende a las señoras María Isabel Bolaños Murillo, Julieta Arroyo González, de La Asunción de Belén y Rita Eugenia Guido, Sandra Salazar Calderón, Marta Eugenia Víquez, y los señores Guido Quesada y Carlos H. Rivera de La Ribera (Urbanización Zayqui), quienes presentan ante el Concejo Municipal la siguiente nota: “Nosotros los abajo firmantes, protestamos y lamentamos a la vez tener que llegar a este extremo. Acudimos a ustedes en este momento, algo que no habíamos hecho antes esperando la resolución a las protestas que todos sabemos han hecho otros vecinos de las urbanizaciones cercanas al Bar Ankara. Ankara es un lugar donde es posible tomar cerveza y licor desde las 7:00 p.m. hasta las 11 de la noche los jueves, y los viernes y sábados de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. Además, la asistencia al mismo no es sólo de adultos sino de un gran porcentaje de adolescentes, aseguraríamos que se pueden encontrar hasta menores de edad. A las tres de la madrugada todavía los vecinos estamos despiertos, o nos despiertan los constantes gritos, pitazos, frenazos, radios a todo volumen, alarmas de carros activadas y conductores en estado de ebriedad que salen contra vía. Todos los vecinos protestamos enérgicamente por la ausencia de la Policía de Tránsito y de la Policía Municipal por el uso y el abuso desastroso que hacen los asistentes al lugar de nuestras calles y aceras, al tomarlas como pistas de carretas y sitios de parqueo, destrozando los cordones y caños recién hechos, pagados con nuestro dinero y los árboles también con poco tiempo de sembrados. No se debe dejar de lado el riesgo de un accidente de mayores magnitudes por la imprudencia y la velocidad a esas horas de la madrugada, ya que una gran cantidad de personas que no tienen sus propios vehículos cruzan a la carretera sur, con sentido oeste – este, y se producen constantes pleitos y rencillas. Algo preocupante es que este sitio se abra también el día jueves, ya que esto afecta a todas las personas que debemos desde temprano estudiar y trabajar el día viernes. Mucho agradecemos la atención que ustedes le den a esta petición. Aún más, exigimos como belemita que pagamos nuestros impuestos y vivimos en este lugar desde hace años, se tomen medidas al respecto para que esta situación incómoda, desagradable y sobre todo peligrosa se evite.

El Presidente Municipal a.i., expresó a los vecinos que esta situación también ha sido preocupación del Concejo Municipal, y que por esta razón se ha iniciado un proceso mediante el cual ya están haciendo los trámites administrativos para la contratación de un profesional en

Derecho, que se encargue de realizar el respectivo procedimiento ordinario administrativo a que se refiere el artículo 308, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, ya que la Patente otorgada a Ankara contraviene las normas de zonificación contenidas en el Plan Regulador del Cantón de Belén. “Solicito a los vecinos tener paciencia porque este es un proceso que lleva su tiempo y es el procedimiento que se requiere para poder atender las quejas de los vecinos, respecto al funcionamiento de Ankara. Además, añade que fue al Alcalde Municipal en la Sesión 52-2001 al que este Concejo Municipal encargó para que, apegado a la recomendación de la Dirección Jurídica, gire instrucciones a la Unidad de Bienes y Servicios para que realicen todas las gestiones para la contratación de los servicios profesionales correspondientes. Proceso que deberá ser conocido por el Concejo Municipal en todos sus extremos y durante su ejecución.

SE ACUERDA:

- Encargar al Alcalde para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección General del Tránsito de Heredia, para que se realicen operativos en ese sector.
- Encargar al Alcalde para que gire instrucciones al Área correspondiente, a fin de que se realice un estudio, para determinar la factibilidad de realizar una demarcación de zona amarilla, en el sector en conflicto.
- Encargar a la Unidad Ambiental para que, en coordinación con el Ministerio de Salud se realicen las inspecciones y mediciones de control de ruido pertinentes, para determinar posible contaminación sónica.

CAPITULO IV.

INFORME DE COMISIONES

INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS

Permisos de Construcción

ARTICULO N° 13.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

INTERESADO:

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR

VALOR DE LA OBRA:

No. 5575

Productos Agroindustriales del Caribe S.A.

La Asunción, calle Don Chico

545 mts²

¢94.000.000,00

OBSERVACIONES: Ampliación de Oficinas y ampliación de parqueo con 55 espacios más. Plano catastrado H-841230-89. Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

Según dictamen de la Comisión de Obras:

SE ACUERDA:

Aprobar el Permiso de Construcción numero 5575 en vista de que aporta la documentación respectiva para dicho tramite.

Visado de Planos

ARTICULO N° 14.

SOLICITUD DE VISADO	N° 0048
PROPIEDAD DE	Oscar, Lina, Maynor y Adriana todos Arrieta Rodríguez
DIRECCIÓN	200 m. Norte del Súper Marcela. La Ribera de Belén
PROVINCIA	4 Heredia
CANTON	7 Belén
DISTRITO	2 La Ribera
PLANO CATASTRADO	H-714467-2001.
FINCA FOLIO REAL	4-071547-001/002/003/005
AREA DEL LOTE	995.94 m ²

Comisión de Obras recomienda al Concejo Municipal que:

a.- Que de conformidad con la recomendación de la Comisión de Obras, debe tomar en cuenta la creación de un martillo o rotonda al final de la calle de acceso para futuras segregaciones.

b.- Aprobar el visado N° 0048, a nombre de Oscar, Lina, Maynor y Adriana todos Arrieta Rodríguez, para el plano catastrado H-714467-2001, Finca Folio Real 4-071547-001/002/003/005, ya que cumple con:

1.- Con la Zonificación del cantón de Belén, Zona Residencial de Media Densidad.

2.- La línea 1-2 del plano catastrado H-714467-2001, cumple con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, obras de infraestructura frente a la vía pública, con respecto a la línea 1-4, para futuras segregaciones y construcciones deberá ajustarse al alineamiento de esta Municipalidad, para lo cual deberá construir obras de infraestructura.

SE ACUERDA:

Aprobar la Solicitud de Visado N° 0048, a nombre de Oscar, Lina, Maynor y Adriana todos Arrieta Rodríguez, plano catastrado H-714467-2001, Finca Folio Real 4-071547-001/002/003/005.

ARTICULO N° 15.

Con respecto a la solicitud de 2 pajas de agua de la señora Martha Soto del plano # H-0337754-1979.

Comisión de Obras recomienda **NO** aprobarla porque se incumple con el Artículo 14, del Plan Regulador del Cantón de Belén. En las Disposiciones Complementarias, que dice:

- El cálculo del número de viviendas a ubicar dentro de un lote se hará considerando el tamaño mínimo del lote por zona, es decir uno por cada 150, 250 y 500 metros cuadrados según cada zona.
- Referente a la Disponibilidad de 2 pajas de Agua, la misma no es consecuente con el Artículo anterior.
- Se hace énfasis, que la aprobación de las 2 pajas de agua se dará siempre y cuando sean condominios.

SE ACUERDA:

Devolver a Comisión de Obras la recomendación planteada, acerca del trámite que realiza la señora Martha Soto, ya que no queda clara la recomendación, porque ésta pareciera contradictoria.

ARTICULO N° 16.

Se conoce invitación de la Comisión de Obras, suscrita por la señorita Adriana Quesada Alvarado, a una reunión para establecer las prioridades referentes a prevención y atención de desastres, el día miércoles 26 de setiembre a las 5:00 p.m.

CAPITULO V.**INFORME DE AREAS O UNIDADES.****INFORME DE LA DIRECCION JURIDICA.****ARTICULO N° 17.**

Se conoce copia de Informe AJ-137-201 de la Dirección Jurídica, dirigido a la Alcaldía Municipal, que dice: ... en respuesta a su memorando M-414-2001, de 11 de setiembre de año en curso, mediante el cual solicita revisión del borrador de escritura pública de traspaso de lotes a la Municipalidad de Belén, por parte de la empresa propietaria de los terrenos Villas Margot. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, así como por lo dispuesto en el acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 74-98 de 22 de diciembre de 1998, así como la 52-2001 del 28 de agosto del presente año. Sobre el particular, es importante señalar que una vez estudiado el presente asunto con la información registral que consta en los archivos de esta oficina al 18 de junio del 2001, con la colaboración del ingeniero José Luis Zumbado Cháves, se pudo constatar que el documento revisado presenta las siguientes inconsistencias: 1.- Que de la finca madre del partido de Heredia número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro, de la cual se pretende traspasar los lotes en cuestión, sólo procederá ese traspaso en cuanto a los lotes que se destinan a área de Bulevar y calles públicas. 2.- Que en lo que se refiere a los lotes destinados a juegos infantiles, parque y área comunal, se debe corregir el documento que se propone, pues de acuerdo con la mencionada información, se pudo constatar que existen fincas independientes o lotes con sus respectivas matrículas, las cuales serán cedidas a esta Corporación Municipal, las que corresponden a fincas del partido de Heredia número ciento sesenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro, ciento sesenta y siete mil setecientos sesenta y seis, ciento sesenta y siete mil setecientos sesenta y cinco. De acuerdo con lo anterior, es necesario que el Notario Público de la empresa que traspasó los lotes a título gratuito, a favor de la Municipalidad de Belén, tome nota de las observaciones hechas y proceda a corregir lo que corresponda, sin perjuicio de que esta Dirección Jurídica, autorice finalmente el documento para efectos del trámite ante el Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Encargar al Alcalde Municipal, para que en acatamiento de la revisión y recomendación de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, del borrador de escritura pública de traspaso de lotes a la Municipalidad de Belén, por parte de la empresa propietaria de los terrenos Villas Margot,

realice las observaciones a quien corresponda, para que el Notario Público de la empresa que requiere traspasar los lotes a título gratuito, a favor de la Municipalidad de Belén, tome nota de las observaciones hechas y proceda a corregir lo que corresponda, sin perjuicio de que la Dirección Jurídica, autorice finalmente el documento para efectos del trámite correspondiente ante el Concejo Municipal.

ARTICULO N° 18.

El Director Jurídico licenciado Ennio Rodríguez, informa al Concejo que, una vez cumplidas las instrucciones giradas por el Concejo Municipal, como Director de las Audiencias Públicas referidas a Desechos Sólidos y Agua Potable. Con el propósito de que el Concejo Municipal tome el acuerdo de reunirse en Sesión Extraordinaria, convocada para analizar las incidencias y resultados de las mismas y proceder a votar el Proyecto Tarifario, según lo dispone el artículo 23 del Reglamento para la aprobación de Tarifas por Servicios Municipales, e informa como fecha límite el jueves 4 de octubre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, celebrar una Sesión Extraordinaria el jueves 27 de setiembre a las 6:p.m., para analizar las incidencias y resultados de las Audiencias Públicas en las cuales se sometió a discusión el Estudio de Costos y Elaboración de la Tasa por los Servicios de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, celebrada a las diecinueve horas el doce de setiembre y el Estudio de Costos y Elaboración de la tasa del servicio de Acueducto, celebrada a las diecinueve horas del trece de setiembre del 2001, y proceder a votar el Proyecto Tarifario, conforme lo estipula el Reglamento para la Aprobación de Tarifas por Servicios Municipales en su Artículo 23.

ASUNTOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL

ARTICULO N° 19.

La Secretaria Municipal informa al Concejo que el 14 de setiembre, se cumplió el plazo para recibir objeciones relacionadas con la Actualización de la Plataforma de Valores Zonales, para terrenos del cantón de Belén, para ser utilizados en el proceso de Declaración ordenada, dirigida y controlada de bienes inmuebles, así como para el proceso de valoración; descrita en las tablas de valores, publicación del día viernes 31 de agosto del año 2001, en La Gaceta N° 167.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, una vez atendidas las objeciones sobre la Actualización de la Plataforma de Valores Zonales, para terrenos del cantón de Belén, para ser utilizados en el proceso de Declaración ordenada, dirigida y controlada de bienes inmuebles, así como para el proceso de valoración; descrita en las tablas de valores, publicación del día viernes 31 de agosto del año 2001, en La Gaceta N° 167, avisa que queda definitivamente aprobada.

Encargar a la Secretaría Municipal, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO FIRME

INFORME DE LA UNIDAD DE BIENES INMUEBLES

ARTICULO N° 20.

Se conoce copia del informe suscrito por el señor Hermis Murillo, Encargado de la Unidad de Bienes Inmuebles, relacionado con el proyecto de Declaración de Bienes Inmuebles Dirigida Ordenada y Controlada (DEORDICO):

ANTECEDENTES

- ⊕ La Unidad de Bienes Inmuebles coordina con la Unidad de Informática y con la Unidad de Bienes y servicios para tener preparado todo el material indispensable para comenzar con la recepción de declaraciones en la fecha planteada en el memorando UBI-63-2001. (adjunto)
- ⊕ El día 31 de agosto de 2001 se publica la actualización de la plataforma de valores en el Diario Oficial la Gaceta y como se ha indicado anteriormente es un requisito indispensable para el inicio del proceso de recepción de declaraciones.
- ⊕ La Unidad de Comunicación considera que el tiempo prudencial para la campaña publicitaria para el proyecto DEORDICO no debe ser menor a un mes, esto si se desea que aporte un efecto positivo al proyecto.
- ⊕ Según el procedimiento establecido para la declaración de bienes inmuebles, un proceso ordenado de recepción de declaraciones de bienes inmuebles para que tenga éxito requiere para su ejecución un periodo mínimo de 6 meses, por lo que el tiempo restante para este año no garantiza un buen resultado en el desarrollo del proyecto.

RECOMENDACIONES

- ⊕ Iniciar el proceso de recepción de declaraciones el 4 de marzo del 2002 y finalizar 30 de agosto del 2002 con el fin de primordial de contar con un margen mayor de tiempo para la presentación de la declaración de bienes inmuebles por parte del contribuyente.
- ⊕ Habilitar varios centros de recepción en puntos clave, esto con el fin de brindarle comodidad a los contribuyentes en cuanto acceso a los centros de recepción.
- ⊕ Dar inicio a la campaña publicitaria a partir de septiembre de 2001, con el fin de informar al contribuyente acerca del proyecto.
- ⊕ Financiar para el 2001 los siguientes proyectos utilizando el recurso humano contratado y con el presupuesto designado para el proyecto DEORDICO:

1. Confección de Expedientes por unidad jurídica (Finca).

Con este proceso se pretende crear un expediente por cada finca de nuestro cantón donde se archiven los movimientos físicos, económicos y jurídicos de cada inmueble (patentes, declaraciones, avalúos, gravámenes, permisos de construcción., otros)

2. Finiquitar la localización de fincas por código catastral.

Este proceso será de gran ayuda para la conciliación de cuentas de servicios municipales a la finca respectiva y además servirá como complemento en la inclusión del código catastral a todas las fincas ubicadas en Belén.

3. Iniciar la II etapa del proyecto de Conciliación de Cuenta – Finca.

Este proyecto esta contemplado en el Plan Anual Operativo 2002 y lo que se pretende en este periodo de fin de año es preparar toda la información necesario para el desarrollo del proyecto en el 2002.

4. Iniciar el proyecto de actualización de la base de datos de fincas T.

De igual manera que el punto 2 anterior, al finalizar el presente año se tendrá toda la información lista para la actualización de la base alterna T.

5. Realizar la actualización de la base de datos de bienes inmuebles por medio de la base de datos del Registro Publico.

La experiencia ha demostrado que una base de datos actualizada es fundamental para una buena administración del Impuesto de Bienes inmuebles, por ello para lo que resta de este año se actualizará esta base de datos en cuanto a: gravámenes hipotecarios, segregaciones, reuniones, rectificaciones, permisos de construcción, planos catastrado, entre otros

Cada uno de los proyectos descritos anteriormente forman parte del objetivo general de Plan anual Operativo 2002 y son complementarios para el proyecto DEORDICO.

ASUNTOS DEL AREA TECNICA OPERATIVA

ARTICULO N° 21.

Se conoce informe del Area Técnica Operativa, suscrito por el ingeniero José L. Zumbado Chaves, en relación a reunión sostenida con la Auditoría Interna, relacionada con obras de construcción.

1- OBRAS DE CONSTRUCCION SIN PERMISO MUNICIPAL:

Es obligación de la Unidad de Desarrollo Urbano, proceder según lo faculta la legislación vigente, a efectos de que independientemente de la participación municipal con aporte de recursos, para proyectos de interés comunal, cada Institución u Organización que realiza las obras, debe proceder a formalizar los trámites respectivos, sobre planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y obtener los permisos que sean necesarios en otras Instituciones, así como de realizar el trámite de permisos de construcción municipal según corresponda.

2- PROYECTOS DE INTERES COMUNAL

Es responsabilidad de la Dirección del Area Social, el trámite y el control del uso de los recursos que se transfiere o aportan a personas, Organizaciones y Entidades en todos los casos

contemplados en el Reglamento para Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Belén.

Se hace énfasis, que en estos casos, lo relacionado con el trámite de planos constructivos, pólizas de riesgos o permisos de construcción, así como la supervisión de la obra, son responsabilidad de las Organizaciones o Entidades que llevan a cabo el proyecto y del Profesional responsable contratado por ellas, para esos efectos.

Las Unidades Operativas Municipales podrán colaborar con aspectos meramente técnicos, relacionados directamente con el aporte municipal (material y o mano de obra), para lo cual, se requiere la solicitud de la Alcaldía, la Dirección del Area Operativa o la Dirección del Area Social.

ASUNTOS DE LA UNIDAD AMBIENTAL

ARTICULO N° 22.

Se conoce copia del oficio UA-346-2001, suscrito por la licenciada Annette Solano Castro, Encargada de la Unidad Ambiental, dirigida al señor Danilo Porras Vargas, mediante la cual le indica: “con relación al proyecto de reforestación que usted ha manifestado estar de acuerdo en desarrollar, como medida compensatoria al daño ecológico ocasionado por la tala no autorizada del árbol de “Llama del Bosque” que crecía frente al Depósito de Materiales Danilo Porras, le indico lo siguiente: 1.- Adjunto copia del proyecto de arborización del área de protección de La Naciente San Antonio y su correspondiente presupuesto, con la finalidad de que su persona nos especifique su aporte. 2.- Se nos han presentado algunos inconvenientes para desalojar y limpiar el área en cuestión, razón por la cual dicho proyecto posiblemente se realizará hasta inicios del invierno 2002.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Encargada de la Unidad Ambiental que informe al Concejo Municipal, la razón por la que el proyecto de arborización del área de protección de La Naciente San Antonio se va a iniciar en el invierno del año 2002.

ASUNTOS DE LA UNIDAD TRIBUTARIA

ARTICULO N° 23.

Para formalizar el trámite de oficializar la patente rematada el 13 de setiembre, es necesario que el Concejo Municipal apruebe para que quede en firme el acta de remate, la cual se transcribe íntegramente con el objeto de la conformación del expediente y entrega de certificados de propiedad a los adjudicatarios.

Acta de Remate.

Al ser las catorce horas del día trece de setiembre del año dos mil uno, constituidos los suscritos Gonzalo Zumbado Zumbado, cédula cuatro – ciento veintinueve – trescientos setenta y ocho, en tanto funcionario encargado por Delegación de Ley por el señor Alcalde Municipal según documento idóneo que consta en autos quien funge como Presidente, el señor Gelberth Vásquez Víquez, cédula cuatro – ciento dieciocho – setecientos noventa y uno, en tanto Pregonero

designado y Viria Murillo Murillo, cédula cuatro – ciento treinta y cinco – quinientos treinta y ocho, en tanto secretaria asistente, en asocio del Dr. Francisco Morera Alfaro, cédula nueve – cero veintiuno – novecientos cincuenta y tres, en tanto Asesor legal de este acto, se procedió a rematar una Patente de Licores Extranjeros número nueve para el distrito La Ribera, según se indicó en la publicación del acuerdo municipal, que consta en La Gaceta número ciento sesenta y ocho del día tres de setiembre, página cuarenta y tres y en el periódico Al Día en su publicación del día once de setiembre del año dos mil uno, ambas publicaciones, satisfechos los requisitos de participación, por los señores: Fernando Vargas Avila, cédula dos-doscientos sesenta y seis-novecientos noventa y nueve, y el señor Orlando Venegas Ulloa, cédula cuatro-ciento veintisiete-trescientos siete, en tanto ambos rindieron garantía en dinero efectivo por la suma de doscientos veinte mil colones cada uno y la constancia de estar al día con sus tributos municipales y explicados los alcances de este acto en su aspectos legal, por el doctor Morera. Se procedió por el señor pregonero abrir subasta sobre la base del precio anunciado, sea dos millones ciento cuarenta y cinco mil colones y requerida la partición, hubo una única oferta por parte del señor Orlando Venegas Ulloa, en razón de lo cual, se le adjudicó dicha patente, por la base que se indicó, toda vez que al anunciarse tres veces dichas base, ningún participante la mejoró. Por lo que se le adjudica mediante este remate la Patente de Licores Extranjeros número nueve, del distrito La Ribera, al señor Orlando Venegas Ulloa. Se aclara y agrega que el señor Luis Alberto Chaves Herrera, participó presentando requisitos de admisibilidad al remate, pero se le negó participación en la subasta porque no satisfizo el pago del diez por ciento de la base en dinero efectivo o mediante cheque certificado. Es todo. Leída que fue esta acta, a los partícipes de la subasta, se mostraron conformes y firmamos de pleno acuerdo, a las catorce horas veinticinco minutos en el lugar y fecha indicados que es la hora de clausura de este acto.

SE ACUERDA:

- ∴ Aprobar el acta del remate celebrado a las catorce horas del día trece de setiembre del año dos mil uno, mediante la cual se adjudicó, la patente de licores extranjeros No. 9 correspondiente al distrito de La Ribera, a Orlando Venegas Ulloa, cédula cuatro-ciento veintisiete-trescientos siete.
- ∴ Conceder patente de licores extranjeros No.9 correspondiente al distrito de La Ribera, a Orlando Venegas Ulloa, cédula cuatro-ciento veintisiete-trescientos siete.
- ∴ Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Unidad de Administración Tributaria.

CAPITULO VI.

CORRESPONDENCIA

ARTICULO N° 24.

Se conoce nota suscrita por el señor José Joaquín Chaves, Presidente de la Junta de Educación y el licenciado Ronny Morales, Director de la Escuela Fidel Chaves Murillo de La Ribera de Belén, mediante la cual desean manifestar las razones que justifican la decisión de abandonar el desfile del 15 de setiembre en San Antonio de Belén. El inicio de las operaciones del proyecto de la Banda Escolar iniciaron desde el mes de marzo, los instrumentos de la Banda tienen un costo de

seiscientos mil colones donados por el señor Calixto Chaves, y la mano de obra musical de quinientos veinticinco mil colones donado por Centro de Inversiones Internacionales, los uniformes cuatrocientos cuarenta y cinco mil colones donado por los padres de familia, detalles de la escolta quince mil colones, el uniforme para los alumnos del grupo de ejercicios rítmicos noventa y cinco mil colones donado por los padres de familia, ocho mil setecientos colones en accesorios para la Cruz Roja, cien mil colones de uniformes de las bastoneras y un pebetero de ocho mil quinientos colones, treinta mil colones en decoración, para un total de 1.438.421.25. Expresan que tienen una responsabilidad de peso económico y moral para no renunciar al evento. Sin embargo explican que actitudes de funcionarios municipales que no aceptan, el trato descortés hacia los profesores, el no incluir refrigerio a los docentes, el atropello a las delegaciones por lugares asignados, la desorganización y descontrol del evento, sin acordonamiento, faltó sonido, espera de más de hora y dieciocho minutos, lo cual hizo que algunos niños se descompusieran.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a los Estudiantes, al Director, al Presiente de la Junta de Educación, al Personal Docente y a los Padres de Familia, de la Escuela Fidel Chaves Murillo nuestras más sinceras disculpas por las situaciones que les motivaron a retirarse del desfile del 15 de setiembre del presente año. Pero a la vez queremos hacer un llamado a la tolerancia, realmente no creemos que las situaciones que se presentaron fueran actos deliberados para hacer sentir mal a un grupo de niños entusiasmados por la celebración de nuestra fiesta de independencia. Hay situaciones que definitivamente deben corregirse, la movilización de más de mil personas en el cantón de Belén, ya no puede seguir estando en manos de una Comisión de no más de diez personas. Esta es una situación que en su momento el Concejo Municipal retomará con el Encargado de la Unidad de Cultura y de la Comisión, para hacer las observaciones pertinentes y hacer un plan, en coordinación con la Fuerza Pública, la Policía Municipal, los Directores de los Centros Educativos y una Comisión integrada con un mayor número de personas para corregir las situaciones que se han venido presentando en los últimos años, que por supuesto no pueden achacársele a un número reducido de personas, sino que obedecen a un análisis más profundo de la situación que se hará en su momento. A pesar de todo lo anterior, y con el deseo primero de inculcar en nuestros niños, principios y valores de tolerancia, de paz y de amistad, reiterar las disculpas del caso y nuestro firme propósito de hacer las recomendaciones pertinentes a los encargados de la organización de estas actividades.

ARTICULO N° 25.

Se conoce oficio del 18 de setiembre del año 2001, suscrito por Miguel Alfaro Villalobos, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, mediante el cual se transcribe el acuerdo firme 6.3 de Sesión Ordinaria 36-2.001, del 4 de setiembre mediante el cual solicitan al Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2.001, por la suma de ¢12.515.336.66 (doce millones quinientos quince mil trescientos treinta y seis colones con 66/100). 12 millones que corresponden al aporte del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, ¢290.336.66, por concepto de intereses, ¢225.000.00 como aporte de patrocinios de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales.

SE ACUERDA:

Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO N° 26.

Se conoce solicitud de 15 pajas de agua, suscrita por el ingeniero Francisco Cambronero Caballero, Director de Desarrolladora La Ribera S.A., para un proyecto de locales comerciales y oficinas en la finca del Partido de Heredia, distrito Belén N°174458-000.

SE ACUERDA:

Comunicar al señor Francisco Cambronero Caballero, Director de Desarrolladora La Ribera S.A., que con respecto a su solicitud, ya el Concejo Municipal en Sesión 55-2001, del once de Setiembre, en el Capítulo VI. Artículo 22, tomó un acuerdo, al respecto.

ARTICULO N° 27.

Se conoce nota suscrita por varios vecinos de la comunidad, que expresan lo siguiente “con honda preocupación hacemos llegar a ustedes nuestra inquietud respecto a que el señor Alcalde Don William Alvarado Bogantes, deba ser sustituido por efectos de participación en el puesto de diputado en la próximas elecciones 2002. Consideramos que tiene la capacidad suficiente para ejercer su puesto y trabajar en la posible elección de diputado de las próximas elecciones. Con su eficiente labor ha demostrado su capacidad y nuestro cantón con su gestión en esta Administración, ha logrado grandes avances en muchas áreas del desarrollo. Prueba de ello es que Belén ha sido calificado a nivel nacional como el cantón más próspero. Con todo respeto les hacemos llegar algunas peticiones que esperamos se nos tomen en cuenta, por que es en beneficio de nuestra querida comunidad. No permitiremos que personas con intereses personales, afecten el desarrollo de nuestro cantón. Nosotros los abajo firmantes queremos manifestar lo siguiente: En caso de que el Alcalde William Alvarado deba renunciar a su puesto, con el fin de dedicarse a trabajar por su candidatura para diputado, el puesto vacante no debería ser ocupado por ninguno de los actuales miembros del Concejo, sino por alguien ajeno a la municipalidad. Lo anterior en vista de que quienes están ahí son políticos y buscan jalar agua para su molinos. Es el caso de Rocío Arroyo, Lucrecia González y Vianney González, este último que siempre ha tirado a la izquierda. Es preferible nombrar a una persona que no tenga nada que ver con la municipalidad, y que tenga conocimiento de las obras que se están construyendo, como la estación de bomberos y la Cruz Roja. Nos dolería mucho que el alcalde renunciara pero si él así lo quiere está bien siempre y cuando no sea por imposición del Concejo. Apoyamos su decisión y esperamos que llegue a la Asamblea Legislativa para que continúe el trabajo que ha realizado su hermano Horacio en beneficio de los belemitas y de todos los costarricenses.

Sin más asuntos que tratar a las 11:50 p.m., se levanta la Sesión.

Sra. Viria Murillo Murillo
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Vianney González Ramírez
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.